



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMÓ** LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **85001-22-08-000-2024-00140-01**, INSTAURADA POR **SONIA PÉREZ FONSECA** CONTRA LA CORREGIDURÍA DE TILODIRÁN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, PEDRO LEÓN DURÁN RINCÓN Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO CON RADICADO N. 2017-00160, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A MELANIA FONSECA DE PÉREZ, PEDRO LEÓN DURÁN RINCÓN Y ELDA MARÍA PÉREZ FONSECA LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

